

**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
CONTRATO No. 1229 DE 2018 -MEN- FINDETER
MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE FRONTERA**

PROYECTO: IER PUERTO ROSARIO/ SEDE PRINCIPAL

CÓDIGOS DANE No. 286001003209

MUNICIPIO: PUERTO GUZMAN

[https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app?service=direct/0/Home/\\$DirectLink&sp=IDsede=764](https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app?service=direct/0/Home/$DirectLink&sp=IDsede=764)

14

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Es predio Rural	CUMPLE	Se allega certificado del DANE en la cual se establece que la Escuela se encuentra ubicada en zona RURAL - Vereda Puerto Rosario del municipio de Puerto Guzmán – Putumayo y en el Sineb también se refiere su ubicación Rural.
2. Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER	CUMPLE	Folio de matrícula Inmobiliaria No. 440-53003, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa. Allega certificado de fecha 22 de febrero de 2019.
3. Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser aportado por este tipo de organizaciones	N/A	
4. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).	CUMPLE	Folio de matrícula Inmobiliaria No. 440-53003, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa. Allega certificado de fecha 22 de

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

Calle 103 No. 19-20 Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575
Bogotá, D.C. - Colombia www.findeter.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINHACIENDA

		febrero de 2019. Registra en la anotación 003 la donación de lote al Municipio de Puerto Guzmán, a través de la escritura pública N. 3423 del 30/12/2015, en la cual no se visualizan gravámenes a la propiedad.
5. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.	N/A	NA
6. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.	CUMPLE	Se aporta la Escritura Pública de donación de terreno al Municipio de Puerto Guzmán N. 3423 del 30/12/2015 de la Notaría Única del Circuito de Mocoa.
7. Otros		

Para constancia se firma al primer (1er) día del mes de abril de 2019.

Revisó:


YULY ALEJANDRA VALENCIA GRANDA
Abogada Coordinación de Contratación Derivada

Aprobó:


IVAN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE
Coordinador de Contratación Derivada

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

Calle 103 No. 19-20 Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575
Bogotá, D.C. - Colombia www.findeter.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINHACIENDA